



A MEDELLIN. (1)

Y en tus brazos ayer me recibiste,
ganoso de oír mi voz, y lecho blando
en tus dulces hogares, me ofreciste,
y con vítores mil me despediste,
que aún están en mi oído resonando,
y al volver hoy á tí para mostrarte
mi tierno afecto y gratitud sincera,
contra el ya débil seno al estrecharte,
con frialdad no esperada y labio mudo,
levemente inclinando la cabeza,
devuélvesme el saludo?

Qué! ¿Relegaste al fin á eterno olvido
mi cariño leal, y de él en pago
me veré de tu amor desposeído?...
¿Vanias palabras tus ofertas fueron,
que en sí envolviendo fementido halago
en el aire murieron?

Rompe el silencio pues! Ah!... no me niegues
la respuesta anhelada,
aunque al pesar me entregues,
dándole en lo hondo de mi pecho entrada!

Tal vez me desconoces! ¿Qué no altera
y destruye la edad? Tan fiero estrago
causó en mí su rigor, que el que ayer era
no soy á tu creer! Qué mucho, si hoy
sombra de lo que fui sólo ya soy!

Oyéme pues. Orilla
del caudaloso Bétis, entre flores
que ofrecen á Sevilla
balsámicos olores,
y al par bella guirnalda de colores;
allí, á la grata sombra
que proyectan los álamos frondosos
en la menuda yerba que la alfombra;
á esa orilla encantada,
donde se alza arrogante,
como faro brillante,
ancha torre y excelsa y almenada,
de forma octogonal, apellidada
en los anales bélicos, del oro;
porque encerró en su seno
en ya pasados días el tesoro
del que el cetro heredó de Alfonso onceno:
allí, bajo aquél cielo, que derrama
en la ciudad y el campo la alegría,
ebri los ojos, y rodó mi cuna;
dichas allí soné, niño inocente,
del sol al rayo y al brillar la luna;
allí me sonrieron
en sus huertos, jardines y praderas
los primeros amores, y corrieron
más tarde allí mis lágrimas primeras;
allí después vertió sobre mi frente
número inspirador de luz divina
vivo lampo fulgente;
y la voz desahogado,
alcé allí en sed de gloria el canto mío,

(1) Hice esta composición para leerla en Medellín en el acto de la inauguración de la estatua de Hernán Cortés; más por motivos que me reservo no asistir á dicho acto, y no se dió al público conocimiento de ella.

al sonoro murmurar del río,
y de las ánsas al suspiro blando;
y cual su fin cantando el cisne muere,
así espirante cerraré los ojos,
acaso allí: que allí quizás espere
la paz del ataud á mis despojos.

Contempla al vate en mí, que nunca ha herido
las cuerdas de su lira,
á precio vil vendido!...

Sí!... soy el vate cuya mente inspira
de nuestra España la brillante historia:
el que la voz para enarrar levanta
altas proezas de inmortal memoria...
soy el poeta que á los héroes canta,
y mis cánticos son himnos de gloria!

Yo encomié de Roger el noble aliento,
y tributé loores

á la altivez, al bélico ardimiento
é indomita pujanza
de sus bravos varones,
que en la ciudad que ilustra santa Helena,
al grito de venganza,
de Génova la fuerte en las legiones
sembraron el espanto y la matanza!...

Yo encarecí el arrojo
con que á esgrimir volaron el acero
contra el alfanje del musulín guerrero,
del triste heleno con la sangre rojo,
y ensalcé las hazañas con que hollando
las ismaelistas huestes arrogantes,
y cubiertos de láuro,

alzaron sobre lunas y turbantes
la enseña de las barras en el Táuro.

Parabienes, quizás no merecidos,
dióme la prensa nacional, la extraña
los oyó, y repetidos
obtuvélos de Francia y Lusitania;
y vi más tarde á recibirme abiertas
del patrio suelo en villas y ciudades
las antes para mí cerradas puertas
de doctas sociedades;
mas si halagar pudieron
breves instantes la existencia mía
apláusos que al sentido gratos fueron,
más palpitóme el alma de alegría
al brindarme entre palmas y loores
los que arrulló en la cuna el Guadiana,
esa amistad que templa los dolores,
y del amor hermana
une con lazos de risueñas flores.

De noble gratitud y ardiente lleno,
y por ella ligado á Extremadura,
y de cuitas en ella libre el seno,
y de afanes prolijos,
admiraba, leyendo sus anales,
los hechos inmortales

de sus bizarros generosos hijos;
y á cantarlos pedía
al plectro de oro que arrojé en desmayo
altos sonos de energética armonía,
y de su luz esplendorosa un rayo
para la mente mía
al genio vividor de la poesía.

No desoyó mi ruego,
y alentado por él, y enardecido
de patrio amor y de entusiasmo en fuego,
pulsé el laud que relegué al olvido;

y fija en mi memoria
la heroica empresa á que lanzóse Hernando,
y á término feliz llevó con gloria
en el suelo ignoto, por la cruz lidiando,
himnos alcé al caudillo que animoso
con sus proezas, fatigó la historia...
á Hernán Cortés, al héroe sin segundo
que atando á su bandera la victoria
engarzó á nuestra España nuevo mundo.

De Badajoz los ecos repitieron
los que Hernán me inspiró cantos marciales;
los oyó el Guadiana, y los volvieron
á las ánsas sus líquidos cristales;
y las ánsas sus alas desplegaron,
y á tus alegres campos los trajeron,
y en tus hogares, Medellín sonaron.

Sonaron, sí!... Y entonces tu mirada
se clavó en un montón de polvo inmundo;
que era ya inmundo polvo la morada
del insigne varón so cuya espada
cayó á las plantas de Castilla un mundo;
y escrita en aquel polvo contemplaste
quizás tu ingratitud con honda pena,
y al bardo prohijastes

que al hijo que olvidaste
gozoso consagró su ardiente vena.

Mira á ese vate en mí!... mira en mí al mismo
á quien honraste ayer!... al que pregona
su fama, y ensalzando su heroísmo,
frescas flores enlaza á su corona!

Qué mucho, que cual torna el hijo ausente
al dulce hogar del padre bondadoso,
y le abraza de júbilo latiente,
así vuelva á los tuyos, á mostrarte
mi afecto cariñoso,
y en el acto solemne á tomar parte
en que un deber de gratitud llenando
alzas glorioso monumento á Hernando?

Deja que de él al pié suene mi acento
de Hernán en loa; y deja que palpíte
de contento mi alma en tu contento,
y al par, blando á mis súplicas, permite
que del honor que me otorgaste ufano,
al verme hoy entre tus hijos, grite:
hijos de Medellín, soy vuestro hermano!

Llegad á mí!... llegad!... como llegasteis
en la serena tarde de aquél día
en que aquí de mis labios escuchasteis
el canto ardiente de la musa mía!
Llegad, llegad!... y unidos inclinemos,
descubierta, la frente
ante ese bronce alzado,
y en él, cual si alentára, saludemos
al varón que acatado
será de gente en gente,
y por siglos de siglos admirado!

El cubrió de laureles,
lidiando con arrojó nunca visto
en Tabasco y Tlascala contra infieles,
el sacro leño redentor de Cristo!...
El rompió el lazo vil que le tendiera
en Cholula el astuto mejicano,
y en su sangre ahogó allí su sana fiera,
sin dar paz al acero ni á la mano!...
El, á los rayos puros
del sol, que desemboza el firmamento
de los crepúsculos de la noche oscuros,

en noble sed de coronar su intento,
á Méjico avanzó con sus varones,
entrada franca diéronle sus muros,
y allí hirieron por vez primera el viento
de las trompas hispánicas los sonos,
y el de los golpes de los callos duros
con que el suelo batían sus bridones!...
El ahorró al soberbio Motezuma,
que vió, no sin pesar y sin despecho,
su cetro en polvo, su poder deshecho,
como en las playas de la mar la espuma;
y ante él y al paso de su haz temblaron
los teocales sombríos,
y en sus ánsas los ídolos impíos
que el ciego error y el dolo deificaron!...

El burló en fin con previsora mente
del vasto imperio idólatra la saña,
y ejemplo dando de valor injente
y abnegación extraña,
osó afrontar sus iras en Otumba,
y en lid horrenda, ensangrentando el valle,
abrió en él á su haz gloriosa calle,
y á las legiones mejicanas tumba!

Allí los torpes ídolos cayeron
para no alzarse más!... del mejicano
humo los bríos y la astucia fueron;
y anunciando del héroe castellano
en aquél hemisferio la victoria,
sin par radiante, sin segunda en gloria,
los ecos repitieron

de ciudad en ciudad, de llano en llano,
de montaña en montaña,
«Méjico por la cruz y por España!»

¿Y habrá aquí entre nosotros hoy quien dando
de Hernán los hechos á menguado olvido,
y la voz en son ronco al viento dando,
tribute elogios de entusiasmo henchido
á esos hombres que ardiendo en sed del mando
han conturbado á España, y encendiendo
en ella ciegos odios, é infundiendo
vengativos rencores,
la han colmado de hiel y empobrecido,
y cubierto de lágrimas y horrores?

Ah! no! ¿Quién lo osaría?
Los que en bandos políticos batallan
por dar el triunfo á quién los mueve y guía,
ante esa estatua, en tan solemne día
batan palmas ó callen!
Aplauso universal, altos loores,
vítores á Cortés! Las hembras traigan
palmas y láuros y fragantes flores,
que cual lluvia de esplendidos colores
del bronce al pie que nos lo muestra caigan!...

Que así daremos el deber cumplido
de tributar honor á la memoria
de los que astros de luz y ejemplo han sido
en nuestra heroica España y en la historia,
y al par orgullo fueron,
y son espejo claro y lustre y gloria
del pueblo venturoso en que nacieron.
Ah! Si hubieran mis manos
la virtud de animar la estatua fría,
que en este instante contemplais ufanos,
á Medellín el hijo volvería
modelo fiel de abnegación extraña,
y á nuestra pobre España,
que hoy abatida llora

todos los corrillos para encajar á los papanas
tas una sarta de embustes.

Cuando pienso que ese tipo es mayorazgo
agui y contando tanto dinero en sus arcas como
necedad en su mollera, al paso que otros
hijos de Dios con muchísimo caletre están des-
tripando terrones para no morir de hambre,
se me figura que no hay Dios.

—Con la décima parte del capital que dis-
fruta ese mentecato éramos nosotros felices.

—Lo que es yo, estando segura de que no
ha de faltarme el pan ni un rincón para entre-
garme al preciso descanso, no me cambiaría
por nadie. Volvieron la cabeza precipitada-
mente las dos viejas y vieron que quien había
proferido tan sensatas frases era Nicolasa, una
morenita con unos ojos negros como el aza-
bache, y unos labios bermejos que dejaban ver
de vez en cuando una sarta de dientes blan-
cos, iguales y menuditos.

—¿Cómo se conoce que tienes pocos años, re-
puso la tía Angustias, intentando una risa de
compasión que se resolvió en una horrible
mueca.

—¡Vaya! Si diera en atormentarme con la
ambición de ser feliz adquiriendo mucho dine-

ro, concluiría por ser desgraciada. Deme Dios
medios para impedir que la miseria entre en
mi casa, y estaré siempre tan contenta como
unas pascuas.

—Pobre chica y con qué poco se conforma,
murmuró la tía Marcela.

—Tengo veinte años é ignoro que son enfer-
medades. Soy el sostén de mi madre y Dios la
conserva aunque achacosa para que su ben-
dición me sirva de recompensa por el asiduo
trabajo á que me entrego.

Cuando llega el domingo, me siento des-
pués de oír misa junto al álamo que hay cer-
ca de mi puerta, y se me figura al verme cubier-
ta, de sombra con agujeros de luz, que nunca ha
de olvidarnos el que todo lo puede. Ustedes en-
vidian á D. Rufo porque es rico, y tal vez ese
señor sea más desgraciado que ustedes por-
que la dicha no consiste en tener mucho dinero.

Desengañense ustedes, el verdadero bienest-
tar está en dejar correr la vida en dulce calma,
conservando tranquila la conciencia.

—¿Cuántos señores de esos que llenan de lo-
do á las gentes con las ruedas de su coche no
podrán conciliar el sueño!

—¿De modo, insistió la tía Angustias, que tu
desprecies el dinero?

—Despreciarlo, no á fé mía. Si yo contara
con una gran fortuna, porque á la providencia
plugo dármele, no soñaría con títulos y hono-
res, y me ocuparía en mejorar la suerte de
esas familias que no pueden cumplir el precep-
to santo del trabajo.

De ese modo no me aburriría nunca, y por
la noche creería al mirar al cielo ver escrita
por Dios, con estrellas esta frase que me col-
maría de regocijo: has hecho bien, hija mía!
Como soy y probablemente seré siempre pobre,
me conformo con el oro que me ofrece la pri-
mavera en forma de flores; y al respirar sus
perfumos que se pierden en el espacio, mur-
muro una plegaria pidiendo á aquella que fué
más pura que el primer rayo del sol de la ma-
ñana, la conservación de la salud que disfruta
mi cuerpo y de la fé que guarda mi alma.

Aquella joven de negros y lustrosos cabellos
y gracioso semblante, se idealizaba á los ojos
de las dos ancianas.

Aquellas lenguas viperinas enmudecieron, y
en aquellos tenebrosos espíritus penetró un
rayo de luz que dirigió las sombras esparci-

el bien pasado y el poder perdido, el héroe sin segundo esclarecido que hizo ayer de Méjico señora!... Y él con su fé y entendimiento claro en su seno la paz restauraría, y le tornara, de su dicha avaro, el gran poder de que ufanasé un día; Mas ay! no pierda nunca la esperanza nuestra amada nación de que sucedan alegres horas de feliz bonanza, á las que ahogan hoy su venturanza le arrancan ayes y el placer le vedan, cual suceden á noches enlutadas, en que retumban pavorosos truenos, risueñas alboradas, días claros, serenos: ni abrigue en sí jamás negros temores de que á sembrar desolacion y horrores tornen audaces á estampar su huella en su suelo soberbios invasores, juzgando que eclipsóse ya su estrella: que si ciegos lo osarán, á frontarlos y darles guerra á muerte y humillarlos la sombra de Cortés será con ella. Y hoy con nosotros es!... y te bendice, oh noble Medellín! y venturosos días de paz fecunda te predice, apartando de tí los borrascosos!... De tí, que te orgulleces aclamando con vítores su nombre del bronce al pie que á su memoria ofrece sobre el polvo infecundo en que un tiempo el hogar humilde fuera, do á ser más tarde admiracion del mundo abrió los ojos á la luz primera.

JUAN JUSTINIANO.

BALNEARIOS Y BAÑISTAS

AJUSTE DE CUENTAS.

III.

No tenemos la pretensión de creer que el actual Director general de Beneficencia y Sanidad, corrija ó extirpe, en un día, las faltas y vicios de que adolece el régimen y administración de los establecimientos balnearios, porque esto sería exigir una cosa imposible, tratándose, como se trata, de un servicio que se ha tenido en el más absoluto abandono, causa generadora de aquellas faltas; pero si abrigamos la esperanza de que el Sr. Cros hará algo más de lo que han hecho sus antecesores, en el cargo á que lo han elevado sus indisputables méritos.

Confiados en los buenos deseos que le suponemos, para emprender la reforma que exige éste servicio, vamos á continuar nuestra tarea, por si de algo pudieran servir cualesquiera de las indicaciones que exponemos.

Muévennos las más nobles y levantadas ideas. Queremos que se

prodiguen al bañista toda suerte de consideraciones y que no pueda ser objeto de ningún abuso; que si este es censurable cuando solo lesiona intereses materiales, es todavía más digno de censura y castigo cuando se perpetra en perjuicio de desventurados enfermos, porque sobre el abuso, se infiere entonces una grave ofensa á la dignidad humana, á quien se deprime y veja; ofensa contra la cual se vuelve toda conciencia honrada y todo corazón generoso.

Empecemos, pues.

Dice el artículo primero del reglamento de 12 de Mayo de 1874, «que los establecimientos de aguas minerales de la Peninsula é islas adyacentes, dependerán del Ministerio de la Gobernación, debiendo regirse conforme á las prescripciones del referido reglamento.»

Esto crearán nuestros lectores que es una verdad; pero no sucede así. Hay balneario donde casi todo el reglamento es letra muerta y otros donde no se observa estrictamente, más que en la parte que atañe á los derechos del dueño, quedando incumplido en la que hace relación á sus deberes. De ello tendría ocasión de convencerse el Gobierno de S. M. si ordenase las visitas de inspección que determina el artículo segundo; ¿pero cuantas visitas se han girado desde que se puso en vigor el reglamento? ¿No las hicieron necesarias las faltas que trató de corregir, por medio de diferentes circulares, la Dirección general del ramo? ¿Los Gobernadores á cuya inmediata vigilancia están los establecimientos balnearios, ejercen la inspección que se les encomienda para evitar la comisión de aquellas? ¿Los alcaldes, dentro del término municipal, que deben conocerlas mejor, qué medios han empleado para impedir las? ¿Cuántas responsabilidades se han hecho efectivas?

D. Eugenio García Ruiz, Ministro de la Gobernación en el año 1874, no consiguió ciertamente el objeto que perseguía. Habiendo visto que los cinco reglamentos dictados desde 29 de Junio de 1816, hasta 29 de Septiembre de 1871, eran insuficientes para remediar los males y obtener el resultado apetecido, prefirió, á restablecer corregido cualquiera de ellos, formar, como lo hizo, otro nuevo, que pasó despues a informe del Consejo de Sanidad cuyo cuer-

po le prestó su aprobación una vez discutido.

El concienzudo é importante trabajo que representa esta obra, aparece ó resulta nulo. ¡Desgraciado país el nuestro, donde cada cual hace lo que quiere, donde hay tantas gentes dispuestas para burlar las leyes, como cosa natural y corriente, y donde se esterilizan, sin ningún género de escrúpulos las fecundas iniciativas y nobles propósitos de los hombres de buena voluntad! No hace mucho tiempo que en el círculo de la Unión Mercantil de Madrid, decía un insigne orador, entre otras cosas, que España estaba intelectualmente atrasadísima y moralmente envilecida. Tiene razón.

Es raro el establecimiento de baños donde, en mayor ó menor número, no se observen faltas y cuando por cualquier bañista se exponen á los propietarios ó á sus apoderados, responden estos con las más alagüeñas promesas, que nunca realizan. Todos ofrecen arreglar lo para la siguiente temporada; pero llega la siguiente temporada y cuando vuelve el bañista, encuentra las cosas en el mismo estado. Puede asegurarse de algunos de dichos señores, que no tienen palabra mala ni hecho bueno. Los propósitos que manifiestan de cumplir el reglamento, se parecen á los del estudiante Galvez, que siempre que miraba el papel donde le escribió su confesor, *mañana ayunará Galvez*, decía él muy satisfecho: *á bien que no es hoy que es mañana.*

Pasemos al artículo tercero.

¿Por qué cada establecimiento balneario no ha de tener más que un médico director? ¿Por qué no ha de haber dos ó más, aunque sin el segundo carácter, si así lo reclama la buena asistencia médica que debe prestarse al bañista? En aquellos balnearios donde la concurrencia es numerosa, no puede el médico disponer de tiempo suficiente para vigilar é inspeccionar los servicios que el reglamento pone á su cuidado, si ha de atender á las consultas que le hagan los bañistas y á la asistencia que estos le demandan, aún suponiendo que no invierta más que media hora en cada consulta, en cuyo tiempo incluimos el que debe emplear en redactar la prescripción y cobrar sus honorarios.

Es de suponer; aunque no pue-

de afirmarse, que en los establecimientos á que concurren de dos mil bañistas en adelante, la asistencia médica ha de ser deficiente y convendría aumentar un facultativo, cuando menos, al cual podría retribuirse señalándole una tercera parte de los honorarios recaudados, interin el Estado formase las plantillas y fijase los sueldos que habian de disfrutar dichos funcionarios. Al bañista le costaría lo mismo y estaría mejor atendido, por más que consideramos excesiva la cuota de cinco pesetas que satisface por la consulta y la de dos y media por la de una papeleta, que se extiende en dos segundos.

Otro día trataremos de la forma en que habia de reintegrarse el Estado, por los sueldos que abonase á los médicos de estos establecimientos.

DON SEVERIANO.

CUERPO DE TELEGRAFOS.

SECCION Y CENTRO DE BADAJOZ.

ANUNCIO AL PUBLICO.

Dispuesto por orden de la Dirección general del Cuerpo que se dé la mayor publicidad posible al Real Decreto de 18 de Diciembre próximo pasado, creando la clase de Auxiliares de trasmisión, así como á la convocatoria para el ingreso en estas plazas, se trascriben á continuación, la parte dispositiva del indicado Decreto y las convocatorias correspondientes, a fin de que puedan llegar á conocimiento de los individuos de ambos sexos que deseen optar á los indicados destinos.

Badajoz 17 de Enero de 1891.—El Jefe de Centro, Teodoro Garcia Moratilla.

REAL DECRETO.

(Publicado en la *Gaceta de Madrid* de 27 de Diciembre de 1890.)

Conformándose con lo propuesto por el Ministro de la Gobernación, de acuerdo con el Consejo de Ministros:

En nombre de mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se crea en el Cuerpo de Telégrafos la clase de Auxiliares de trasmisión que se divide en «Auxiliares Temporeros» y «Auxiliares permanentes.»

Art. 2.º Los «Auxiliares temporeros» serán varones ó hembras, y desempeña-

das por las malas pasiones, y al oír el sonido de la campana, las dos rugosas frentes se inclinaron, las manos trazaron sobre los curtidós rostros la señal de la cruz, y al pensamiento acudió la idea de tantos años hundidos en la inmensidad, llevándose un tesoro de ilusiones y esperanzas. Aquellas fantasías fatigadas se vieron dominadas entonces por singular espigismo y presenciaron el desfile de los sucesos que constituían su pasado y las amarguras del presente, y al fijarse en lo futuro, replicaron indignadas al genio infernal del odio y experimentaron el horror que inspira la muerte con sus sombríos é insondables misterios, y una lágrima de arrepentimiento acudió á los ojos, escapándose á la vez de aquellos labios descoloridos una oración que recogieron los ángeles para llevarla á lo infinito.

CADA OBEJA CON SU PAREJA.

Inmediato al pueblo de B... enclavado en la Serranía de Ronda, había un cortijo cuyo dueño, joven, guapo, soltero y rico, era objeto de las más delicadas atenciones por partes de las familias en cuyo seno existían niñas casaderas. Al frente de aquella posesión rural se hallaba el tío Pedro, hombre de edad madura, apreciado por su honradez, y padre de una lindísima doncella á la que los jóvenes del pueblo designaban con el poético nombre de Flor de los Valles.

Era una tarde de primavera. La casa construida en un alto, ostentaba en sus paredes exteriores la blancura de la nieve; de las platabandas formadas á derecha é izquierda de la puerta, se elevaban abundantes enredaderas de campanitas de colores; numerosas gallinas recorrían la pradera esmaltada de flores silvestres, el firmamento lucía todos los primores de su azul inimitable; un riachuelo lamien-

do la colina donde el modesto edificio se destacaba deslizábase por entre cercas sembradas de cereales, y de vez en cuando la africana codorniz lanzaba escondida en un alcázar de verdura ese canto singular que presta animación al cuerpo.

La entornada puerta de la casa se abrió y apareció una linda aldeana llevando en una mano un pequeño cesto de costura, y en la otra una silla baja que colocó junto al umbral ocupándola en el acto y dedicándose enseguida á la labor que como ya hemos dicho llevaba prepara María, pues tal era el nombre de la hija del cortijero; tenía uno de esos semblantes que nos recuerdan á las *madonnas* de los pintores italianos. Blanca como la nieve de los Alpes y luciendo sus mejillas un ligero sonrosado, sus ojos el color de esas nieblas que por las mañanas se mecen sobre la extensión de los lagos, su cabellera los brillantes matices del oro de Arabia y sus labios ese rojo incitante que se vé en una granada entreabierta.

Era en fin, una criatura espiritual y bella. Al contemplarla el hombre partidario del idealismo, se creería facilmente, transportado á

rán sus cargos cuando para ello sean llamados por la Dirección general del ramo, en las estaciones de las localidades donde residan, sin que en ningún caso se les pueda obligar a cambiar el punto de su residencia.

Art. 3.º Los "Auxiliares permanentes," servirán precisamente las estaciones limitadas que la Dirección general designe, sin que puedan ser trasladados a otro punto, no siendo por acceder á sus deseos.

Art. 4.º Los deberes y atribuciones de los "Auxiliares de transmisión," se determinan en el adjunto reglamento especial.

Art. 5.º Por el Ministerio de la Gobernación, se adoptarán las medidas necesarias á fin de que el nuevo servicio empiece á regir en 1.º de Enero próximo y quede definitivamente planteado al finalizar el actual ejercicio económico.

Art. 6.º Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan al cumplimiento de este Decreto.

Dado en Palacio á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos noventa.—**MARIA CRISTINA.**—El Ministro de la Gobernación, *Francisco Silvela.*

CONVOCATORIA

publicada en la Gaceta de Madrid del 9 de Enero de 1891.

En virtud de lo prevenido en la precedente Real orden, se convoca á los individuos de ambos sexos que, reuniendo las condiciones que se previenen en el reglamento orgánico de Auxiliares de transmisión, deseen adquirir los conocimientos necesarios para el desempeño de las plazas de Auxiliares temporeros que habrán de proveerse á medida que lo requieran las necesidades del servicio, para que en el plazo de quince días, á contar desde la publicación de esta convocatoria en la *Gaceta de Madrid*, presenten á los Directores de las Secciones de Telégrafos, en capitales de provincia, sus instancias documentadas con arreglo á lo que prescriben los artículos de dicho reglamento que se transcriben á continuación.

Art. 3.º Para su ingreso en la Escuela de Telegrafía, ó en las de las Direcciones de Sección, acreditarán los extremos siguientes:

Los varones:

Ser español, de buena conducta, sin tacha legal ni impedimento físico, mayor de diez y seis años y menor de veinte. Saber leer y escribir correctamente el castellano.

Las hembras:

Los mismos requisitos expuestos anteriormente; pero la edad máxima puede llegar hasta los treinta años.

Art. 4.º Para el ingreso en la Escuela serán preferidos los hijos ó hermanos, de uno ú otro sexo, de los funcionarios de Telégrafos.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los interesados y demás efectos.

Madrid 18 de Diciembre de 1880.—El Director general, *Javier Los Arcos.*

CONVOCATORIA.

En virtud de lo que se previene en la real orden que antecede, se convoca á todos los individuos que, reuniendo las condiciones que previenen los artículos 17 y 18 del reglamento orgánico de "Auxiliares de transmisión," aspiren á desempeñar el servicio de las Estaciones-estafetas, que oportunamente designará la Dirección general del ramo á fin de que dirijan sus instancias documentadas á este Centro directivo en el término de quince días, á contar del en que se publique esta convocatoria en la "Gaceta de Madrid," debiendo expresar en aquellas la Estación-estafeta donde deseen prestar sus servicios.

Los artículos del citado reglamento orgánico que interesan á los aspirantes "auxiliares permanentes," son los que siguen:

Art. 17. Para ingresar en la clase de «Auxiliares permanentes» serán preferidos:

1.º Los individuos que hayan pertenecido al Cuerpo de Telégrafos, con tal

que al separarse no hayan merecido nota desfavorable.

2.º Los jubilados del mismo, y los que disfruten cualquier otro haber, los cuales percibirán la retribución que les corresponda en concepto de jornal cualquiera que sea la forma en que se les acredite á los demás de la propia clase.

3.º Los licenciados con buena nota de batallón de telégrafos de los Ingenieros militares.

4.º Los empleados activos del ramo de Correos.

5.º Los cesantes del mismo.

6.º Los extraños á ambos servicios.

Art. 18. Los individuos del caso 6.º del artículo anterior, acreditarán para su ingreso los extremos siguientes:

Ser español, de buena conducta, mayor de veinte años, sin tacha legal ni impedimento físico.

Saber leer y escribir correctamente el castellano y aprobar la Aritmética y Geografía con la extensión que se exige á los aspirantes de Correos.

Art. 19. Estos Auxiliares, además del manejo perfectamente desembarazado de telégrafo Morse ó del micrófono «Ader», en su caso, adquirirán de las secciones conocimientos prácticos suficientes sobre montaje, entretenimiento, limpieza de la pila Callaud y Lenclaché-Babier, si hubieren de servir estaciones telefónicas, localización y remedio de averías en una estación extrema é inmediata, tasación de telegramas y modo de llevar la documentación en una oficina subalterna de comunicaciones.

Art. 20. Los individuos que fueren aprobados en las escuelas prácticas de las materias que trata el artículo anterior, recibirán un certificado de aptitud.

Art. 21. Serán dispensados del pase á la escuela los que aprobaran ante el Tribunal que se le designe los extremos que abraza el art. 19, expidiéndoseles también el certificado de aptitud.

Art. 22. Obtenidos dichos certificados podrán pasar desde luego á servir las estaciones vacantes que unos y otros hubieren solicitado.

Art. 23. En caso de que dos individuos pidieran servir como Auxiliares permanentes una misma estación, será preferido el que apruebe los ejercicios de examen en la capital de la provincia donde la estación está enclavada.

Si en las mismas circunstancias fueren varios solicitantes será preferido el que reuna más condiciones para desempeñar la plaza.

Art. 24. La retribución que disfrutará estos Auxiliares estará en relación con la categoría de la estación que sirvan, siendo esta proporción la siguiente:

Setecientas cincuenta pesetas anuales en las limitadas de tercera clase.

Mil pesetas ídem ídem de segunda clase.

Mil doscientas cincuenta pesetas de ídem ídem de primera clase.

La clasificación de estaciones que antecede la determinará la Dirección general.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y demás efectos.

Madrid 18 de Diciembre de 1890.—El Director general, *Javier Los Arcos.*

NOTAS DE SOCIEDAD.

Pocas veces hemos visto las cercanías del vivero, tan concurridas como en la tarde del último domingo.

Un sol clarísimo, más propio de la florida primavera que del helado invierno, esparcía por todas partes sus dorados rayos y la atmósfera, llena de luz, calor y vida, convidaba á gozar del campo en tan deliciosos sitios.

Imposible nos sería describir aquel cuadro formado por los encantos que les prestara tantas bellezas reunidas.

Todo cuanto la capital encierra en lujo, elegancia y distinción, puede decirse, sin temor á equivocarse, que se encontraba allí.

La estación, el fuerte y otros parages, también eran invadidos por numerosa

multitud, que deseaba gozar de tan hermosa tarde.

A la llegada del tren correo, era imposible penetrar en el andén.

La vista que el elevado cerro de San Cristóbal ofrecía, desde el puente, no podía ser más pintoresca.

Las graciosas hijas del pueblo, con sus clarísimos mantones y sus encarnados pañuelos, daban verdadera animación á tan árida campiña.

Ninguna fiesta preocupa tanto al bello sexo, como un baile.

Máxime si éste es de máscaras.

Las bromas, los chistes intencionados, las amorosas frases, el lujo propio de estos saraos, y otros mil atractivos, dan tal carácter á estas fiestas, que la juventud las espera siempre con verdadera impaciencia.

Ya hemos dicho, que los preparativos que se están haciendo para las próximas mascaradas son muchos.

El Casino promete estar este año, animadísimo.

Fáltanos agregar á las noticias ya publicadas, que una numerosa comparsa, donde figuran bellísimas señoritas y más de una viudita, no mística, lucirá ricos trajes que llamarán la atención por su elegancia y novedad.

Varias flores que tienen su vergel en la calle de Arco-Agüero y algunas señoritas que ostentan como la purpurina rosa su más fresca lozania, también lucirán *toilette* del más delicado gusto.

El baile de niños que se verificará en la tarde del lunes, como el pasado año, estará muy animado.

En la elegante morada donde habita nuestro queridísimo amigo el reputado médico y director del hospital provincial D. Emerio de Miguel y Gamero, se verificó un espléndido banquete en la noche del martes último.

Era día de San Emerio.

Numerosos amigos acudieron á felicitar al joven doctor, viéndose la casa de éste, muy concurrida durante todo el día.

A la seis de la noche, se reunieron sus íntimos durando el *buffet* hasta las ocho y media.

La mesa estaba puesta con muchísimo gusto.

La bella señorita de Miguel puede estar orgullosa de su obra; pues no hubo uno de los invitados que no elogiara lo artísticamente que estaban colocados tan succulentos manjares.

Asistieron al banquete los Sres. D. Alberto Merino, D. Regino de Miguel, don Roque Méndez, D. Marino Dávila Figueroa, (D. Antonio y D. Leopoldo) de Miguel, D. Valeriano Ordoñez, D. Fernando Campos, (D. Cayetano y D. Aureliano) Rodríguez, D. Alberto Cisneros y (D. José y D. Manuel) Diaz Macías.

Uno de estos últimos días ha sido pedida la mano de una distinguida señorita muy conocida en nuestra ciudad, que en breve contraerá lazos matrimoniales con un ilustrado catedrático del Instituto, y redactor de EL ORDEN

A casarse tocan.

CARACOL.

LCCAL.

El vice presidente de la diputación provincial, nuestro querido amigo don Luis González Chacón, obsequió, en la noche del 26, con un delicado banquete á varios íntimos amigos.

Entre los comensales recordamos al señor Gobernador civil, Delegado de Hacienda, Alcalde de Badajoz, D. Eugenio Silvela, D. Gonzalo Sanchez Arjona, Don Gerónimo Castro, D. Victoriano Marques, D. Enrique Gonzalez, D. Julian Romero, D. Braulio Pizarro, D. Luis Cabeza de Vaca y D. José Diaz Macías.

Reinó, durante la comida, (que fué muy buena y hace honor al gran Hotel Central) la más completa alegría.

En la mañana del 26 subió al cielo una hija de nuestro querido amigo D. José de la Puente.

Nos asociamos á la pena que embarga á nuestro amigo y respetable familia por esta desgracia.

Ha fallecido D. Vicente Martinez, ex-alcalde de Badajoz y persona que gozaba de generales simpatías.

Al entierro asistió un numeroso público compuesto en su mayoría de correligionarios del finado que iban á rendirle el último tributo.

Reciba su familia nuestro sentido pésame, por la irreparable pérdida que ha sufrido.

Con motivo de las próximas elecciones ha sido muy visitada, por altos personajes, nuestra población.

Entre los políticos que hemos visto, recordamos á los señores Baselga, Perez de Guzman, marqués de Lorenzana, marqués de Portago, D. Eugenio Silvela, D. Gonzalo Sanchez Arjona, Groizar y últimamente el Sr. Salmerón.

El día 26 llegó á esta población el señor Conde de Paris, quien salió al día siguiente para Andalucía en el correo.

El ilustre conde viaja de incognito, por cuya razon no le cumplimentaron las autoridades.

Han estado enfermas:

Las distinguidas señoras doña Encarnación Sanchez de Alvarez, doña Pilar Diaz Trejo y doña Juana Orellana.

Deseamos completa mejoría á dichas señoras.

En la tarde del jueves llegó á esta población el eminente filósofo D. Nicolás Salmerón y Alonso.

El recibimiento que le hicieron sus correligionarios fué digno del expresidente de la república.

Nuestro querido amigo D. Baltasar López de Ayala nos ha remitido la alocución que, con motivo de elecciones, ha dirigido á los electores de Castuera.

La índole de nuestra publicación no nos permite insertarla; pero sí decir que dicho documento está muy bien escrito, y justifica la fama que de inspirado escritor goza su ilustrado autor.

Nuestro querido amigo el eminente vate D. Juan Justiniano y Arribas, ha honrado las columnas de nuestro semanario con una bellísima poesía *A Medellín* que en otro lugar de este número verán nuestros lectores.

Ha sido verdaderamente sensible que, por razones de delicadeza, no asistiera al acto de la inauguración de la estatua de Hernan-Cortés, el cantor de su gloria, cuya presencia hubiera dado más solemnidad y brillantez á la fiesta.

Reciba nuestro ilustre amigo la más cordial felicitación por su último trabajo literario.

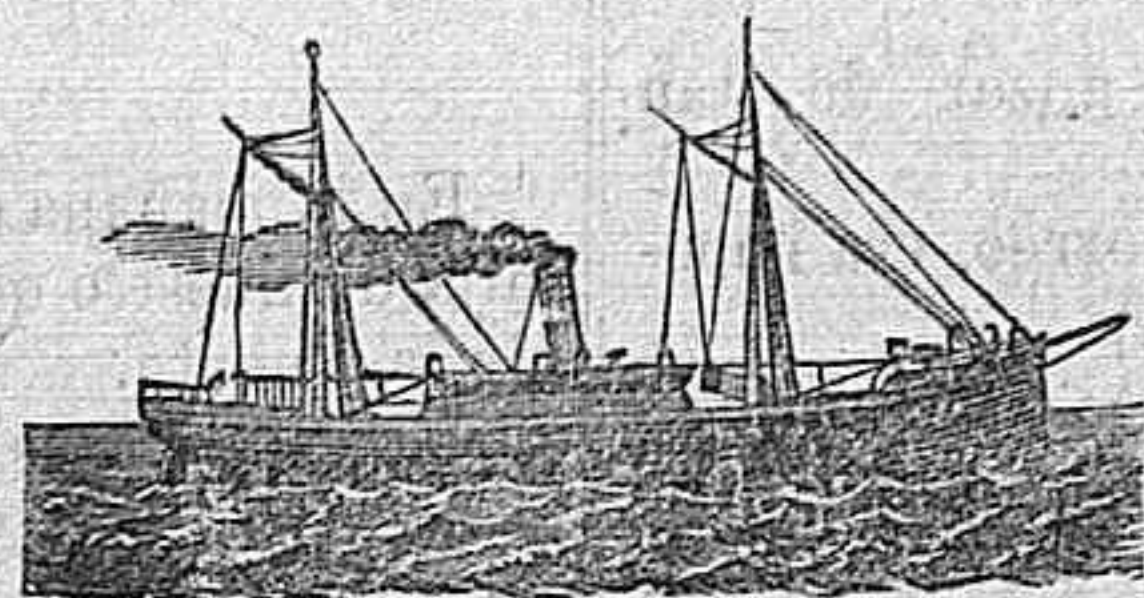
Ha fallecido la joven esposa de nuestro querido amigo el señor Roldan.

A este y la familia de la finada acompañamos en su dolor.

Segun dicen nuestros apreciables colegas *El Extremeño* y *El Diario*, ha quedado honrosamente zanjada la cuestion personal que venian sosteniendo dichos periódicos.

Nos alegramos mucho.

Se ha dicho estos días que la compañía de ópera italiana que está en Oporto y en la cual figura la eminente diva Emma Nevada, vendrá á Badajoz á dar algunas funciones.



SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA, en todo el mes de Febrero.

LINEA DE LAS ANTILLAS.—Día 10 de Cádiz el vapor «Veracruz», su capitán Antonio García.
 Día 20, de Santander el vapor «C. Santander», su capitán I. Gerardo.
 Día 28, de Cádiz el vapor «Alfonso XIII», su capitán F. Jaureguiza.
 LINEA DE FILIPINAS.—Día 6 de Barcelona el vapor Snto Domingo Capitan L. Ugarte.
 LINEA DE EUROPA A COLON.—Día 6 de Barcelona
 Día 12 Vigo el vapor «Esrana», Capitan R. Resalt.
 LINEA DE BUENOS AIRES.—Día 27 de Barcelona.
 Día 1.º Cádiz el vapor «Cataluña», Capitan E. de Onzain.
 LINEA DE MARRUECOS.—Día 18 de Barcelona el vapor Rabal Capitan F. Manzano.
 LINEA DE TANGER.—Salidas de Cadiz Lunes, Miercoles y Viernes
 TANGER.—Salidas Martes, Jueves y Sabados.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPANIA DE NAVEGACION A VAPOR AL PACIFICO, POR LOS VAPORES CORREOS INGLESES.

Estos magnificos buques salen de Lisboa dos veces al mes para Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaiso, Talcahicano Caldera, Arica, Mollenda y Callao.
 Se despachan billetes de pasaje de tercera clase para Santos y Rio Grande do Sul, además de los anteriores puntos mencionados.
 Se facilitan detalles y se venden billetes en el establecimiento de pianos y armas de don Antonio Covarsi, calle de la Soledad, núm. 25. Badajoz.
 Nota.—Los billetes cuestan lo mismo en Badajoz que en Lisboa; pero, tomándolo en Badajoz, se da gratis el billete del ferrocarril de Badajoz á Lisboa.

ANTONIO COVARSI, AGENTE DE ADUANAS.

ALMACEN DE ARMAS Y EFECTOS DE CAZA.

Escopetas españolas, inglesas, belgas y rifles norte americanos, cuchillos de monte de Toledo é ingleses. Preciosa colección de revólvers de bolsillo.

PÓLVORAS DE TODAS CLASES.

Monturas, estribos, cabezones, bridas, bocados, etc., etc.
 Almacen de pianos, música, órganos é instrumentos para bandas y orquestas.

Se facilitan catálogos gratis al que los pida, señalando si ha de ser el de armas ó el de instrumentos músicos.

Calle de la Soledad, 29, Badajoz.

CHOCOLATES VERDAD

FABRICACION ESPECIAL DE

FERNANDO NICOLÁS Y HERMANO

PUNTOS DE VENTA.

LA FAMA. LAS AMÉRICAS.
 PLAZUELA DE LA SOLEDAD, 2. CORREGIDORES 1, ZAPATERIA 2.
 SAN JUAN, 22.—LA ESMERALDA.—SAN JUAN, 22.

Banco Vitalicio de Cataluña

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A RIMAS FIJAS,
 Domicilio en Barcelona, ANCHA, 64.

Capital de garantía independiente de las reservas constituidas con las primas que han aportado los asegurados,

10.000,000 de PESETAS.

Datos sacados de la Memoria y Balance leídos en la Junta general celebrada el día 30 de Junio de 1890.

Suma del activo	Ptas.	13.969.570'97
Suscripción de 1889 mediante 1.330 contratos nuevos.	"	8.535.962'79
Siniestros pagados durante dicho año.	"	318.660
Riesgos en curso.	"	31.246.051'37
Reservas y primas del año.	"	3.082.584'09

La suscripción hasta 30 de Junio último cerró con la póliza número 10,268, por un capital total de pesetas 60.147.048'80.

En la Dirección y en las Delegaciones de todas las capitales de provincia se dan explicaciones acerca las varias combinaciones que tiene establecidas esta Compañía.

Delegados en esta provincia, Sres. Vacas García y sobrinos.
 Inspección á cargo de D. Sancho Sanabria, Pozo, 1.

LA PREVISION.

Sociedad anónima de Seguros sobre la vida, á prima fija, domiciliada en Barcelona, Plaza del Duque de Medinaceli, número 8.

Capital social 5.000.000 de pesetas.
 JUNTA DE GOBIERNO.

Presidente, Excmo. Sr. D. José Ferrer y Vicepresidente, Excmo. señor marqués de Sentmenat.

Vocales, Sr. D. José Amell, Sr. D. Pelayo, Marqués de Camps; señor D. Lorenzo Pons y Clerch, Sr. D. Eusebio Guell y Baegalupi, señor Marqués de Montoliu, Excmo. Sr. D. Camilo Fabra, Sr. D. Juan Prast y Rodés, señor D. Odón Ferrer, Sr. D. N. Joaquín Carreras, Sr. D. Luis Martí Codolar y Gelabert.

Comisión Directiva.—Sr. D. Fernando de Delás, Sr. D. José Carreras Xuriach, excelentísimo Sr. Marqués de Robert.

Administrador, Sr. D. Simón Ferrer y Ribas.

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para formación de dotes, redención de quintas y otros fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al fallecimiento del asegurado; constitución de rentas vitalicias inmediatas y diferidas, y depósitos devengando intereses.

Estas combinaciones son de gran utilidad para las clases sociales.

En la mayor parte de las combinaciones, los asegurados tienen participación en los beneficios de esta Sociedad.

Puede también el suscriptor optar por las PÓLIZAS SORTEABLES que, entre otras ventajas, presentan la de poder cobrar anticipadamente el capital asegurado, si la fortuna le favorece en alguno de los sorteos anuales.

Delegado en Badajoz, D. Victoriano Camacho.—Agentes especiales, señores Uceda Hermanos.—Subinspector D. Luis M. Torrado.—Agente general de Extremadura, D. Cayetano Lledó.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

Préstamos hipotecarios amortizables á corto y á largo plazo, con interés de 4'75 por ciento.

Este Banco, hace préstamos en metálico á los propietarios de fincas rústicas y urbanas, dando hasta la mitad de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que solo presta la tercera parte. Son reembolsables por medio de anualidades, calculadas de manera que el capital recibido quede amortizado en un periodo de cinco á cincuenta años, ó en menos tiempo, por la facultad que tiene el prestatario de devolver en cualquier época, el todo ó parte del préstamo.

Don Eduardo Vazquez Gomez, AGENTE de este respetable Establecimiento de crédito, facilita gratuitamente cuantas noticias se le pidan sobre los préstamos, gestiona eficazmente cerca del Banco la realización de las peticiones y demás operaciones análogas que se hagan por su conducto.—Se encarga del examen de los títulos de propiedad, de adquirir los documentos que deben acompañarse y de cuanto sea preciso hasta su completa realización.—Adelanta los fondos necesarios para ello incluso los de inspección de las fincas ofrecidas en garantía.—Pago de los semestres una vez realizado el préstamo y de las cantidades que adelanten á cuenta del capital.—Compra y venta de Cédulas Hipotecarias y pago de sus respectivos cupones. Reserva, actividad y economía.

Dirigirse al citado D. Eduardo Vazquez Gomez, Sepúlveda 6, principal, Badajoz.

Banco Hipotecario de España.

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS AMORTIZABLES

Este establecimiento hace á los propietarios de fincas rústicas y urbanas préstamos en metálico, con interés de 4'75 por ciento reembolsables por medio de anualidades, calculadas de manera que el capital recibido quede amortizado en un periodo de cinco á cincuenta años á voluntad del peticionario.

Los Sres. D. Benito Rincón e hijos, Banqueros, y únicos comisionados en la provincia de Badajoz de este respetable establecimiento de crédito, facilitan gratuitamente cuantas noticias se les pida referentes á los préstamos y gestionan con interés cerca del Banco cuantas peticiones se hagan por su conducto sin que los peticionarios tengan que pagar comisión alguna por este servicio.

La inspección de las fincas ofrecidas en garantía se hace por Inspectores que el Banco envía á provincias, siendo éstos los únicos que aprecian su valor y los que indican la cantidad porque pueda realizarse el préstamo.

Para más detalles dirigirse á D. Benito Rincón e hijos, Banqueros, Badajoz, Plaza de la Constitución, 3.

LA PROVIDENCIA. MANUEL RUBIO Y HERM.

Nuevo establecimiento de coloniales y ultramarinos.

Especialidad en mantecas, quesos, galletas, aceitunas, vinos, manzanillas y aguardientes.

Extenso surtido en vinos y licores del reino y extranjero, pescados en conservas, escabeches de todas clases y todo lo concerniente á frutos coloniales.

Completo surtido en perfumería, quincalla, paquetería, bordados, paraguas, quitasoles, bastones, géneros de punto y otros artículos.

Depósito exclusivo de Harina Jabonosa, marca el Leon, para el lavado y colado de ropas y toda clase de aseos.

Precios incomparablemente económicos. Se garantizan sus calidades inmejorables.

EDUARDO VAZQUEZ GOMEZ.

Agrimensor y Perito-Tasador de tierras.

SEPÚLVEDA, 6, BADAJOZ.

Trabajos topográficos.—ediciones.—Tasaciones y división de fincas rústicas.—Colonias agrícolas.—Levantamiento y copia de planos.—Trabajos catastrales.—Planos especiales de términos municipales.—Amillaramientos, deslindes, amojonamientos.—Cálculo y reducción ó equivalencia de superficies.—Practicase con aparatos especiales sin emplear cadenas, cintas ni medida alguna longitudinal, con gran economía de tiempo, coste y resultado práctico de verdadera exactitud.—Consultas referentes á la agrimensura y agronomía.

Compra, venta y administración de fincas.

ARRIENDO

los aprovechamientos de bellotas de hiervas, pasto y labor en varios lotes de la dehesa Los Espartales, en término de Torre de Miguel Sesmero.

VENDO

varias casas en esta capital en las calles de Granada, Gobernador, Benegas, Bodegas, Comedias y Plaza de San Andrés.

COMPRO

los abonares de Cuba de licenciados del ejercicio.

No se contesta carta que no venga acompañada de un sello de correos.

MANUEL RUIZ Y CAMPOS. AGENTE GENERAL DE NEGOCIOS.

Badajoz, Santo Domingo, 58 principal

UNA BERLINA CLARENS.

Se vende, calle de Moraleja, número 20, darán razón.

APRENDED DE MI.

Fui hermosa y de distinción
 Y hoy soy fea como un hongo,
 ¡Ay de mí! que sin razón
 Dejé de usar el jabón
 De los Principes del Congo.

«LA GLORIA»

4, SAN JUAN, 4.

Comercio de pasamanería, perfumería y novedades.

COLEGIO DE S. LUIS GONZAGA

INCORPORADO AL INSTITUTO.

Director:

D. Eduardo Moran Triana,

Licenciado en Filosofía y Letras y Auxiliar del Instituto.

Arco-Agüero, 20, Badajoz.

VACUNA DE TERNERA

Sucursal del Instituto Balagner de Madrid. En Badajoz, Farmacia de D. Antonio de Miguel, Rio 5; se recibe linfa vacuna fresca cada dos días.

Precio del tubo 4 pesetas.

Se sirven pedidos por el correo, sin más recargo que el del certificado.

Imp. Lit. y Enc. de Uceda, Hermanos.